



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20034

31/07/2020

48639

**AUTOR/A:** ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX)

#### RESPUESTA:

El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) constituye la herramienta fundamental para la realización de acciones de cooperación financiera de la Cooperación Española, siendo su objetivo principal la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la promoción del desarrollo humano y sostenible en los países empobrecidos. Por tanto, sus operaciones tienen un marcado impacto social con el objetivo de dar cumplimiento a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se trata de un fondo que ofrece ayuda concesional y no ligada, cuya cartera comprometida, al cierre de 2019, se situaba en torno a los 1.100 millones de euros, de los cuales la cartera viva superaba ligeramente los 540 millones de euros, compuesta por préstamos e inversiones:

1. Inclusión financiera, que incluye tanto las operaciones con entidades de “primer piso”, y “segundo piso”.
2. Vehículos de inversión no microfinancieros.
3. Organismos Internacionales.
4. Créditos a Estados con garantía soberana.

FONPRODE está presente, de forma directa o indirecta, en 68 países, principalmente en las regiones de África Subsahariana (37,4%) y América Latina y Caribe (36,9%). En cuanto a sectores, destacan los de finanzas inclusivas y



agroindustria / desarrollo rural, representando este último un 48,8% del total del saldo vivo expuesto.

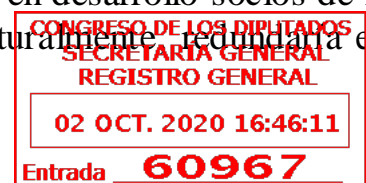
Dentro de la "Estrategia de respuesta conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID-19" se contempla, entre las líneas de trabajo del FONPRODE, el otorgamiento de préstamos concesionales de apoyo presupuestario y para reforzamiento de sistemas de salud, educación o reactivación económica en países de América Latina y el Mediterráneo Sur con objeto de contribuir a paliar el impacto de la COVID-19, estando previsto dotar a esta línea con 135 millones de euros de los recursos del FONPRODE en 2020, de los que 130 millones serían créditos y 5 millones se destinarían a asistencia técnica.

La expansión de la COVID-19 hasta alcanzar la dimensión de una pandemia está teniendo un enorme impacto en los países en desarrollo cuyos sistemas de salud y protección social y sistemas socioeconómicos no pueden en gran medida hacer frente al enorme reto de la pandemia. Al impacto estrictamente sanitario, que pone de relieve la necesidad global de que cada país posea un sistema de salud fuerte e integrado, se unirá la magnitud de la recesión económica mundial que va a dejarse sentir con particular severidad en buena parte de los países más vulnerables de África, Mediterráneo Sur, América Latina y el Caribe.

En este contexto se plantea el Programa de Liquidez de Emergencia para el Sector de Salud con cargo al FONPRODE (Health Emergency Liquidity Program, HELP), actualmente en fase de diseño y pendiente de llevar a cabo las reformas normativas necesarias para su implementación. Cabe destacar la importancia de contar con fondos de asistencia técnica en el Programa que contribuyan a mejorar el perfil de los proyectos a financiar con cargo al mismo y adecuarlos en mayor medida a los conocimientos españoles en el sector, favoreciendo así no solo el intercambio de tecnología española, sino también fomentando una presencia más activa de empresas españolas en la ejecución de los proyectos.

Este Programa responde, por tanto, a la gravedad del impacto de la pandemia actual en los países socios de la Cooperación Española, a la necesidad de articular una respuesta coordinada a la misma y a la existencia de fondos disponibles a través del FONPRODE para atender a esa necesidad en el marco de sus objetivos, es decir, la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la promoción del desarrollo humano y sostenible en los países empobrecidos. Hay que tener en cuenta que el FONPRODE es un instrumento de cooperación financiera, por lo que sus actuaciones han de destinarse a tal fin.

Cabe destacar que el reforzamiento de los sistemas de salud pública y el fomento de medidas de reactivación económica en los países en desarrollo socios de la Cooperación Española, próximos a España geográfica y culturalmente, redundaría en





una mitigación de los riesgos de expansión de la pandemia en nuestro país en tanto en cuanto contribuiría a controlar la pandemia y a dotar de medios de vida dignos en los países de origen de poblaciones potencialmente migrantes.

El Programa está actualmente en fase de diseño, por lo que no se dispone aún de información detallada al respecto. En cualquier caso, los créditos de apoyo presupuestario y programas por resultados permitirán impulsar reformas sectoriales con los Gobiernos de los países beneficiarios. Se consideran la opción más flexible y eficaz para atender el necesario fortalecimiento de los frágiles sistemas de salud de los países beneficiarios al permitir una inyección de fondos al tesoro público, contribuir al equilibrio presupuestario y liberar recursos para aumentar el gasto público en salud.

Algunos potenciales países beneficiarios en el Mediterráneo Sur podrían ser Marruecos, Mauritania, Argelia, Túnez, Libia y Egipto, mientras que en América Latina se están explorando las necesidades de países como Perú, El Salvador, Bolivia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Colombia, México, Honduras, República Dominicana o Guatemala.

La cantidad que se va emplear en cada país no está determinada actualmente.

Respecto a las garantías del correcto uso de este dinero, cabe indicar que los créditos de apoyo presupuestario se articularán preferentemente mediante cofinanciación con instituciones financieras internacionales, lo que permitiría un seguimiento conjunto con dichas instituciones de las actuaciones. Adicionalmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) cuenta con reconocida experiencia en la gestión de apoyos presupuestarios.

Por otra parte, el diálogo de políticas públicas de los donantes con el país beneficiario por el que se instrumenta esta modalidad de apoyo propiciará, a su vez, el impulso de las reformas públicas a acometer por los países y permitirá la evaluación del desempeño de las políticas públicas propiciando la gestión pública por resultados y el fomento de la transparencia presupuestaria y de la rendición de cuentas públicas a través del dialogo entre donantes y los Gobiernos beneficiarios.

Madrid, 02 de octubre de 2020